

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE,
EJERCICIO FISCAL 2010.**

En la ciudad y puerto de San Francisco de Campeche, siendo el día treinta del mes de junio del año dos mil diez, se reúnen en las oficinas de la Dirección General de Planeación y Calidad, sita en la torre de Rectoría, primer piso, en la Av. Agustín Melgar s/n, entre Juan de la Barrera y calle 20, Col. Buenavista, C.P. 24039, los CC. Mtro. Fidel Ramón Alcocer Martínez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración, CD Esp. José Román Sánchez Loría, Director de la Facultad de Odontología y Mtro. Manuel Aguilar Estrella, Subdirector Administrativo de Planeación y Calidad y Representante Institucional de Contraloría Social, con objeto de integrar el **Comité de Contraloría Social de la Universidad Autónoma de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2010**, de conformidad con las siguientes manifestaciones y sustento legal:

1. La Contraloría Social tiene su sustento legal en la primacía de los derechos constitucionales a la información, de petición y participación de diversos sectores de la sociedad en la planeación democrática del desarrollo nacional consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 6º y 8º y 2º, del capítulo VIII de la Ley General de Desarrollo Social (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero del año 2004).
2. El 11 de abril del 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social. Por lo que la Universidad Autónoma de Campeche, como organismo beneficiaria de dichos programas, debe cumplir con la instauración de este programa de contraloría social, dentro de sus actividades educativas de desarrollo social.
3. Las funciones del Comité de Contraloría Social de la Universidad Autónoma de Campeche para el ejercicio fiscal 2010, son vigilar el cumplimiento de las acciones y metas apoyadas con los recursos que recibió la Institución durante el ejercicio fiscal 2009, a través del Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES), en apego al Convenio C/PIFI-2009-04MSU0018K-04-10, suscrito entre la Universidad Autónoma de Campeche y la Secretaría de Educación Pública el día 14 de septiembre de 2009, por un monto de \$ 4'520,018.00 (Son: Cuatro millones, quinientos veinte mil, dieciocho pesos, 00/100 mn), así como aplicar las cédulas de vigilancia que dictan los lineamientos de la Contraloría Social.

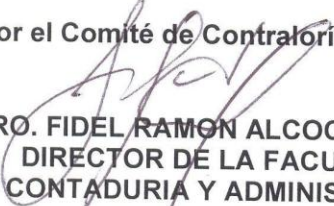
4. El Comité de Contraloría Social de la Universidad Autónoma de Campeche para el ejercicio fiscal 2010, queda integrado por las siguientes personas: CC. Fidel Ramón Alcocer Martínez, José Román Sánchez Loria y Manuel Aguilar Estrella y quedó registrado en el Sistema Informático de Contraloría Social, operado por la Secretaría de la Función Pública con el número 2010-11-20-11000-93-4-002-0001-1(DOS-CERO-UNO-CERO-UNO-UNO-DOS-CERO-UNO-UNO-CERO-CERO-CERO-NUEVE-TRES-CUATRO-CERO-CERO-DOS-CERO-CERO-CERO-UNO-UNO).

5. De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones para cada una de las personas relacionadas en el numeral cuatro de la presente Acta, no significa nuevo nombramiento o cambio en las condiciones de la relación laboral y/o solidaria, ni representa una remuneración adicional de parte de la Universidad Autónoma de Campeche, por considerarse una acción de participación ciudadana en el cumplimiento de las obligaciones y en la demanda de los derechos fundamentales de la población y una de las formas en las cuales se da la participación de la ciudadanía mediante la Contraloría Social.

6. El Comité de Contraloría Social de la Universidad Autónoma de Campeche para el ejercicio fiscal 2010, tendrá una vigencia hasta el día treinta de enero de 2011.


Leído el presente documento lo firman los que en él intervienen, en tres tantos originales para los fines y efectos legales a que haya lugar, el día 30 de junio del año dos mil diez.

Por el Comité de Contraloría Social 2010 de la Universidad Autónoma de Campeche


**MTRO. FIDEL RAMON ALCOCER MARTINEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
CONTADURIA Y ADMINISTRACION.**


**CD ESP. JOSE ROMAN SANCHEZ LORIA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
ODONTOLOGIA**


**MTRO. MANUEL AGUILAR ESTRELLA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
PLANEACION Y CALIDAD**


**ING. MARIO E. PEREZ CERVERA
DIRECTOR GENERAL DE
PLANEACION Y CALIDAD**

Testigos


**C.P. JOSE DEL C. SOLANA FLORES
TESORERO DEL PATRONATO
UNIVERSITARIO**